

JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL  
DE BOGOTA D.C

LIQUIDACION DE COSTAS  
A CARGO DE LA PARTE DEMANDADA

RADICADO: 2017-53

La presente liquidación de costas realizada por la secretaria, se elabora con sujeción en lo dispuesto en el art. 366 del Código General del Proceso y entra al despacho para su respectiva aprobación.

AGENCIAS EN DERECHO	\$	1.000.000
NOTIFICACIONES	\$	38.100
POLIZA JUDICIAL	\$	-
GASTOS REGISTRO	\$	-
GASTOS CURADOR	\$	150.000
HONORARIOS PERITO	\$	-
HONORARIOS SECUESTRE	\$	-
PUBLICACIONES	\$	-
CERRAJERO	\$	-
TOTAL	\$	1.188.100

SON: UN MILLÓN CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL CIEEN PESOS

  
SANDRA PATRICIA PINEDA SALGAR  
Secretaria